

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2011.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas del día 3 de febrero de 2011, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
D^a Ana Belén Perea Marín
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D^a M^a Francisca Casas Verdugo
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo
D^a Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir el concejal de IU D. Ovidio Organero Villajos.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Previa propuesta del portavoz del PSOE, D. José Vaquero Ramos, en el segundo párrafo de la pagina 16 del acta anterior sobre “el no” y se aprueba por unanimidad.

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 2010 en sesión ordinaria aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

- Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

- Croquis con entrada nº 28 de 10/01/2011 en el que se rectifica un error material en la numeración del Paseo del Cementerio.

- Resolución de 09/12/2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo oficial de certificado de mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM n1 20, de 31 de enero).

- Resolución de 24/01/2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. BOE nº 23 de 27 de enero.

- Escrito con salida nº 227, dirigido a la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social, remitiendo informe de la Policía Local en relación con la insalubridad de una vivienda de C/ Cervantes tras la denuncia presentada por un vecino colindante.

- Escrito con entrada nº 95 de la Confederación Hidrográfica del Tajo requiriendo diversos datos para poder realizar el informe que se les ha requerido en relación con el Plan de Ordenación Municipal de Villa de Don Fadrique.-

- Escrito con entrada nº 94 de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda requiriendo al Ayuntamiento un estudio del estado actual del plan y del cumplimiento del cronograma.

- Escrito con entrada nº 96 de la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura informando del escrito que han remitido a la empresa DALIGO SL concediéndole un último plazo de 3 meses para subsanación del Proyecto del PAU de la UE1, según el requerimiento realizado en 2008 que no fue atendido por la empresa.

- Escrito con salida nº 315, dirigido a la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda remitiendo cronograma actualizado y estudio del estado actual del POM.

- Escrito con entrada nº 2.317 de 23 de diciembre de 2010 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo informando de la denegación de la calificación urbanística para la ampliación de nave-almacén de madera en el polígono 15 a la empresa Toledana Block S.A.L.

- Escrito con entrada nº 107 de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor remitiendo proyecto del servicio mancomunado de oficinas municipales de información al consumidor y el proyecto del servicio de arreglo de caminos para 2011.

- Informe con entrada nº 76 del arquitecto municipal D. Salvador Palau con las nuevas mediciones de las parcelas de la UE 15 y las compensaciones a realizar para que cada propietario obtenga la cuota de participación que le corresponde.

- Escrito con entrada nº 81 de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social informando de la vivienda de protección oficial con reserva destinada a discapacitados que está sin adjudicar en la urbanización Parque Inmobiliario El Sabinar S.A. ubicada en C/ Silo del Conde, 1.

- Escrito con entrada nº 66 de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda informando de la aprobación del proyecto y concesión de autorización administrativa a Iberdrola para las obras de construcción de una línea subterránea de alta tensión para mejorar la calidad del suministro en: Interconexión CT Las Tejas – CT San Isidro y nueva alimentación CT Luis Cernuda.

- Informe de Secretaría con entrada nº 136 de 2 de febrero sobre la situación presupuestaria del Ayuntamiento a la fecha.

- Plano- Informe de la Policía Local con entrada nº 28, corrigiendo un error material en la numeración de la calle Paseo del Cementerio registrada con el nº 2312/2010 que fue aprobada en el punto 6º del último pleno.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención de 132.345,00 € para la contratación de 51 de personas desempleadas, con cargo a la Acción Local y Autonómica para el empleo 2.011. Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de la JCCM.

- Subvención del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2.011, Pavimentación. Diputación Provincial de Toledo.

- Aportación Ministerio de Política Territorial: 55.000,00 €.

- Aportación Diputación Provincial de Toledo: 21.908,92 €.

- Subvención por importe de 290,00 € para la adquisición de plantas dentro de la Campaña de Ajardinamiento 2.011 del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Toledo.

CUARTO: APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE “PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO-OFFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA”, DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2011.-

La portavoz de IU Dña. M^a Josefa Tello Izquierdo anuncia el voto de su grupo en contra porque son partidarios de que se haga un estudio, para ver si merece la pena este sistema o sería más rentable el de la gestión directa.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y con los “8” votos favorables de los concejales del PSOE y del PP y los “2” votos en contra de los concejales de IU, se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación mediante “procedimiento restringido – oferta económica mas ventajosa” del contrato de Gestión de Servicio Público por la modalidad de concesión, para el servicio integral de Mantenimiento y Conservación de la Piscina Municipal en el ejercicio 2.011, en los términos en que aparece redactado.

QUINTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR PAVIMENTACION 2011.-

Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales de Pavimentación y Renovación Red de distribución en las calles Tres de Abril, Garnacha, y Parreño, vistos los informes emitidos por el Servicio Técnico Municipal, por la Intervención y por el Secretario de esta Corporación, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, y previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se

ACUERDA por unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO. La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra de Pavimentación antes mencionada, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a la realización de la obra de Pavimentación.

SEGUNDO. Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

— El coste previsto de la obra se fija en 115.374,94 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 38.466,00 euros.

— Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 34.619,40 euros, equivalente al 90% del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble.

TERCERO. Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I y II.

CUARTO. Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

SEXTO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LAS CALLES GARNACHA, TRES DE ABRIL Y PARREÑO.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones para la

adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad de las obras de pavimentación y renovación de la red de distribución de agua en las calles Garnacha, Tres de Abril y Parreño.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU, Dña. Leticia Martín Tello, y referente al informe del arquitecto con número 76 de 21/01/2011, cree que hay un terreno que se cedió en su momento y sin escriturar, y considera que es lo que se están repartiendo ahora los propietarios, y dado que se podría tratar de un terreno municipal le gustaría que se comprobase.

El Señor Alcalde le dice que no tenía noticias de eso ya que en la tramitación de este PAU desde el año 2001 nadie le había comunicado nada en ese sentido, pero que se comprobará.

La concejala de IU, Dña. Leticia Martín Tello, y referente al informe de Secretaría nº 136 del 02/02/2011, quiere saber lo que se va a hacer al respecto y la propuesta del grupo de IU es una reunión para priorizar los gastos.

El Señor Alcalde dice que ya se vio en la reunión de la Junta de Portavoces, y que aunque el FORCOL ordinario ha desaparecido, se puede desviar el FORCOL de inversiones a gastos ordinarios.

La portavoz de IU, Dña. Josefa Tello Izquierdo, pregunta por el programa Kanguras, y el Señor Alcalde le dice que no hay resolución todavía sobre ese programa.

El portavoz del PP, Don Jaime Santos Simón, pregunta referente al tema del botellón en la Plaza Mayor el día 16 de enero y pregunta si ha habido alguna reunión con los afectados y los resultados de la misma y considera que debería haber medidas de prevención y de limpieza posterior.

El portavoz del PP, Don Jaime Santos Simón, pregunta así mismo sobre el informe de Secretaría y la desaparición del FORCOL, y quiere saber la opinión del equipo de gobierno, porque le da la impresión que los Ayuntamientos son los parientes pobres de la Administración.

El Señor Alcalde y referente al tema del botellón explica que tuvieron una reunión con los vecinos afectados y se va a hacer una planificación de los servicios de la Policía, porque ese sábado no nos enteramos de que había una fiesta en la plaza y a partir de ahora trataremos de controlarlo, ya que ese tipo de actos esta prohibido por la vigente ordenanza de Policía, y encima coincidió que los peones de guardia ese sábado tuvieron problemas familiares y no pudieron ir a hacer la limpieza y cuando él se enteró trato de regular la situación.

El Señor Alcalde y referente al tema del FORCOL decir antes de nada que es la única Comunidad Autónoma que tiene este tipo de fondo económico en toda España y a él también le da la sensación de que le recortan al hijo pobre de la familia y considera que los Ayuntamientos deben tener más autonomía y recursos y que va a examinar la posibilidad de reconducir el FORCOL de inversiones a gasto corriente.

La concejala del PP, Dña. Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo, pregunta por el problema de la calefacción del colegio y si ya se ha subsanado.

El Señor Alcalde le contesta en el sentido de que no tiene ninguna comunicación ni del director ni del conserje y que se han puesto nuevos quemadores, temporizadores, electroválvulas... etc.

La concejala del PP, Dña. Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo, pregunta sobre los contenedores rotos y comunica que los que se apoyan en la acera no se pueden abrir, y el Señor Alcalde le contesta en el sentido de que se trata de un problema puntual que se va a comunicar a la empresa y siempre que se conoce un problema se trata de subsanar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 20 horas y 35 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Juan Agustín González Checa

Fdº.: Pedro López Arcas